

Medellín, 27 de enero de 2022

Señora  
Olga Lucia Díaz  
TOPASA  
Directora Comercial  
Medellín

Asunto: Respuesta a observaciones presentadas a la invitación privada 01 de 2022.

1. Las 22.500 unidades a producir se realizarían en varios lotes de producción, quisiéramos saber cuánto puede ser el lote mínimo de unidades de producción solicitado por ustedes.

**RESPUESTA:** Analizada su observación y teniendo en cuenta sus argumentos, damos respuesta a su observación:

Las 22.500 etiquetas son una proyección para todo el periodo de ejecución del contrato. Las cantidades mínimas por mes son indeterminadas debido a que se realiza por demanda del concesionario.

2. Cuantas muestras físicas se requieren para presentar en la propuesta.

**RESPUESTA:** Analizada su observación y teniendo en cuenta sus argumentos, damos respuesta a su observación:

La entidad requiere una sola muestra pero el proveedor puede presentar muestras adicionales e inclusive con valores agregados. Dando cumplimiento a la ficha técnica exigida en el pliego.

3. Es posible ajustar el indicador de liquidez a 1,09 %, pues como solicitan los estados financieros de 2020 en este momento teníamos esta liquidez, el último indicador de septiembre del año 2021 estábamos en 1,34%.

**RESPUESTA:** Analizada su observación y teniendo en cuenta sus argumentos, mediante adenda se dará respuesta a su observación así:

#### 12.3.1 Indicador de liquidez:

Permiten medir la capacidad o disponibilidad de efectivo que tienen los proponentes para cancelar sus obligaciones de corto plazo; igualmente, permiten establecer la facilidad o dificultad que tienen dichas empresas para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

En los estados financieros deberá especificarse claramente el activo y el pasivo corriente. a diciembre 31 de 2020.

Para fijar el indicador de liquidez la Lotería de Medellín, solicitará a los proponentes que cuenten con un 7% adicional de activos líquidos para demostrar que pueden atender todas sus obligaciones a corto plazo y que no represente ningún riesgo para la sostenibilidad del Oferente en estudio.

Los proponentes deben demostrar un índice de liquidez igual o mayor a 1.07 El índice de liquidez (LIQ) se

calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez (LIQ)} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

4. Es posible cambiar la especificación del material 3M por un material de las mismas características, ósea otro proveedor que sea equivalente a este?

**RESPUESTA:** Analizada su observación y teniendo en cuenta sus argumentos, mediante adenda se dará respuesta a su observación así:

3. OBJETO.

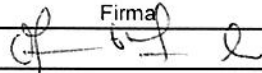
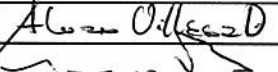
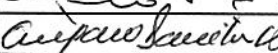
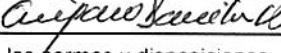
Suministro de etiquetas autoadhesivas en material de seguridad, pre-impresas a color destinadas al registro de control que identificaran las agencias y puntos de venta autorizados para la operación del juego o apuestas permanentes o chance mediante contrato de concesión 032 de 2021 durante el periodo 10 de julio de 2021 y 09 de julio 2026.

3.1 Alcance del objeto:

Suministro de hasta 22.500 etiquetas de seguridad en material plata (ver muestra en los pliegos publicados) con adhesivo acrílico con goma frontal, medidas 17 x 23 cm. Pre-impresas a color, impresas por transferencia térmica, y/o otro sistema de impresión variable que, garantice la permanencia en el tiempo hasta la fecha de terminación de este contrato es decir julio 09 de 2026. Las etiquetas autoadhesivas deben ser en material de seguridad, pre-impresas a color y personalizadas por transferencia térmica, y/o otro sistema de impresión variable que, garantice la permanencia en el tiempo hasta mínimo julio 09 de 2026 de la información impresa en ella, la cual debe contener código QR variable, destinadas al registro de control que identificaran las agencias y puntos de venta autorizados para la operación del juego o apuestas permanentes o chance, solicitados por el concesionario durante el periodo julio 10 de 2021 a 09 de julio de 2026, periodo de ejecución del contrato de concesión 032 de 2021.

(...)

Cordialmente,

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Orlando Marin López	Profesional Operaciones	
Revisó	Beatriz Helena Ramirez Gallón	Subgerente Financiera	
Revisó	Álvaro Villegas Díaz	Director de Operaciones	
Revisó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			